

ALCANTARA

Publicación trimestral editada por los Servicios Culturales de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Director: CARLOS CALLEJO SERRANO

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Palacio Provincial. - Plaza de Santa María, n.º 1. - Teléfono 21 15 84

Imprime: Imprenta Provincial. - Avda. de Hernán Cortés, n.º 6

SUMARIO

	Páginas	
Hacia la restauración de la sede metropolitana de Mérida	3	TEODORO FERNÁNDEZ
Clásicos de nuestro siglo: Soneto	7	MIGUEL HERNÁNDEZ
Llamas de capuchina	8	JOSÉ CANAL
El arancel de las barcas de Alconéjar	9	ANTONIO RUBIO ROJAS
Viajero hacia la tarde	16	NICOLÁS SÁNCHEZ PRIETO
Vicente Cecilio Rigueros y Sánchez	17	FRANCISCO FERNÁNDEZ SERRANO
La restauración del Museo Provincial de Cáceres	20	CARLOS CALLEJO SERRANO
Como arcángel de amor	26	MATILDE CAMUS
Crucifixión	27	GABINO IGLESIAS FLORES
Instituciones de la cultura española	28	TOMÁS RIEGO BLANCO
Hablando con mi patrona (extremeña)	35	JUAN GARCÍA GARCÍA
Las sombras devoran (cuento)	40	ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA
Poema 10	45	FELIPE MURIEL
Luz increada	46	PEDRO ROMERO MENDOZA
Anécdota arqueológica	47	ANTONIO SÁNCHEZ PAREDES
Conclusiones de la Comisión para la unidad de la iglesia extremeña	49	
Pan	51	JOSÉ ALVAREZ PÉREZ
¡Ay, la margarita! y El día	52	MIGUEL SERRANO
Arte	53	J. A. OLIVER MARCOS
Crónica	59	J. A. OLIVER MARCOS
Recensiones	64	JOSÉ CANAL, C. C. S. Y FRANCISCO D. SILVA
Noticia de Revistas	70	C. C. S.
Premio de Poesía «Hispanidad» 1977	73	

En cumplimiento de la vigente Ley de Prensa esta revista hace constar:

1.º Que su empresa editora es la Excelentísima Diputación de Cáceres (Servicios culturales).

2.º Que su director, redactores y principales colaboradores son los que figuran en el cuadro inserto en última página.

3.º Que siendo sus fines esencialmente culturales y educativos, la revista «Alcántara» no proporciona beneficios comerciales, careciendo de publicidad retribuida.

ALCANTARA

D. Legal CC-26-1958

Año XXXIII

ABRIL - MAYO - JUNIO 1977

Núm. 187

Hacia la restauración de la sede metropolitana de Mérida

por Teodoro FERNANDEZ



AS raíces cristianas de Extremadura se hunden en lejanos tiempos del pasado ibérico. Roma nos colonizó, y, sin pretenderlo, nos trajo la semilla redentora del Maestro de Nazaret. No faltan historiadores que defienden la presencia de algunos apóstoles en nuestras tierras lusitanas.

Esta región alcanzó la capitania del poder dominador, de la cultura importada de la fe salvadora. La auténtica vida cristiana suave, eficiente y hasta heroicamente, llegó a las cimas del poderoso imperio.

Se esgrimen argumentos para invocar la primacía en la sede emeritense.

La veneración y dignidad de nuestros mártires y varones apostólicos, santificadores de nuestros antepasados, alcanzó para Lusitania el honor de la más importante metrópolis española con selecto grupo de sufragáneas.

Su apogeo religioso-cultural en la época visigótica demuestra profunda raigambre e influencia en la geografía luso-hispana. Irradió su saber y su fe en todas las direcciones ibéricas.

La invasión árabe eclipsó la gloria y destrozó su grandeza. Heroicas generaciones de cristianos lucharon por conservar el tesoro de su fe y de sus riquezas sagradas. Imágenes, reliquias de santos, joyas y vasos sagrados fueron escondidos en evitación de profanaciones y robos sacrílegos. Guadalupe, Berzocana, León... dan testimonio.

Sufrieron unos exilio, otros esclavitud y algunos el martirio.

Los obispos no corrieron mejor suerte. Alguno de la sede de Coria trabajó como simple párroco de sus diocesanos en iglesias asturianas durante la invasión.

Fueron años de silencio y cautiverio con sus irreparables consecuencias para esta región extremeña.

Después, con la noble reconquista, también la miserable ganancia de los oportunistas poderosos.

Calixto II, rogado por Alonso VII, rey y sobrino del Pontífice, arrancó a Mérida el honor de su arzobispado con todos los derechos y sufragáneos, porque la ciudad estaba en poder de los moros... Para unos pudieron ser razones, para otros sólo pretextos.

D. Diego Gelmírez, rebosante de gozo, estrenó el título y la sede arzobispal compostelana, asegurándole el Papa la plena jurisdicción a perpetuidad.

Otras sedes sufragáneas de Mérida, quedaron también bajo el dominio árabe, mas cuando fueron reconquistadas se las proveyó de sendos obispos residenciales. ¿Por qué no ocurrió lo mismo con la metrópolis, cabeza de la región lusitana o extremeña?

Reconquistada Mérida hacia el 1228, sirvió de codiciado botín para los triunfadores.

D. Bernardo, arzobispo compostelano, impidió la reposición de obispo en la que fuese ilustre sede emeritense para conservar él la jurisdicción. Luego concertó con el Maestre de la Orden Militar santiaguista la reclamación de interesados derechos del más fuerte.

Al monarca le faltó coraje para imponer la restauración legítima que Mérida y Extremadura merecían por derecho y tradición.

La ciudad quedó sin autonomía episcopal, sin catedral y víctima de arbitrarias exigencias.

No fue voluntad del Pontífice privarla del esplendor eclesiástico que disfrutó anteriormente.

El tiempo, los intereses y la sinrazón consolidaron aquel consorcio

antiextremeño, logrando que a las ruinas de la Emérita Augusta, se sumasen las de su religiosa grandeza visigótica con sus mártires, arzobispos y concilios.

Monumentales realidades que costaron centurias, sacrificios, vidas y sangre, quedaron arrasadas sin esperanza de resurrección.

Es lamentable que hoy, lo más notorio y atrayente de la célebre capital lusitana, sean únicamente sus *ruinas*.

Al correr de los tiempos, se estimaron razones suficientes y motivos perentorios los existentes para la erección de nuevos obispados y arzobispados hispanos. Necesidades religiosas, pastorales, geográficas, tradicionales, sociales, etc.

En las últimas décadas, algunos prelados de sedes extremeñas han demandado, con serios estudios y poderosos argumentos, la reforma y creación de una provincia eclesiástica para toda y sólo la región extremeña.

Ignoramos si por "gravísimas y secretas razones" o por inconfesables intereses, nada se ha conseguido.

Pienso que ha llegado el momento en que todos los hijos de esta noble tierra se sientan igualmente españoles, extremeños y cristianos, sin fronteras ideológicas ni separatismos religiosos.

Extremadura necesita con urgencia una nueva estructura eclesiástica que aglutine espíritus, asegure prosperidad y potencie el vivir presente y el futuro de todos los extremeños.

Subestimar las motivaciones de un pasado glorioso, es manchar una herencia sagrada que no se puede olvidar ni perder.

Respiramos un ambiente que intenta promocionar un eficiente regionalismo como base sustantiva de la vida social, económica y cultural de la nación. En esta empresa común todos deben sacrificar algo para no perderlo todo.

Edificar sobre inestables cimientos, sería temeridad absurda con garantía de fracasos irremediables.

No es tiempo de multiplicar ruinas, sino de realizar obras que desafíen la veleidad de los hombres ligeros y egoístas.

Las razones más estimables en favor de la reforma de la provincia eclesiástica, deben ser auténticamente religiosas y pastorales. Pero sin olvidar las sociales, culturales, económicas y etnográficas, porque su ausencia minaría la pervivencia pacífica y ciudadana del pueblo cristiano.

El valor histórico no radica principalmente en los hechos, sino en su motivación.

Por encima de las respetables y venerandas razones históricas, deben justipreciarse las perentorias necesidades de cada tiempo.

El bien espiritual de los creyentes extremeños ha de ser la primera y principal fuerza impulsiva de nuestras pretensiones reivindicativas.

Confiamos en la ponderación y sensatez de nuestras jerarquías a la hora de luchar por la creación de una provincia eclesiástica sólo para Extremadura, y que no se consuman energías en discusiones rídiculas de banderías localistas y ambiciosos caciquismos.

Sería lamentable, y digno de cruda censura, malograr los ansiados frutos que nos propician estas circunstancias.

Pueden estimarse cimentadores, entre otros, los siguientes:

- 1— Afianzar con firme fusión de voluntades la unidad de la región extremeña, porque, de hecho, es más legal y aparente, que real y efectiva.
- 2— Renuncia de extinguidos honores y privilegios, de los que sólo nos queda un lejano recuerdo, frío y estéril.
- 3— Unificación de criterios sobre bases sólidas y objetivos comunes.

Porque nuestra subestimación en el concierto nacional obedece a la irreconciliable discrepancia interna que nos devora y al entrañable antagonismo que nos mancha.

Editada por los Servicios Culturales de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, ha aparecido la obra:

«Siete ensayos sobre el Romanticismo español»

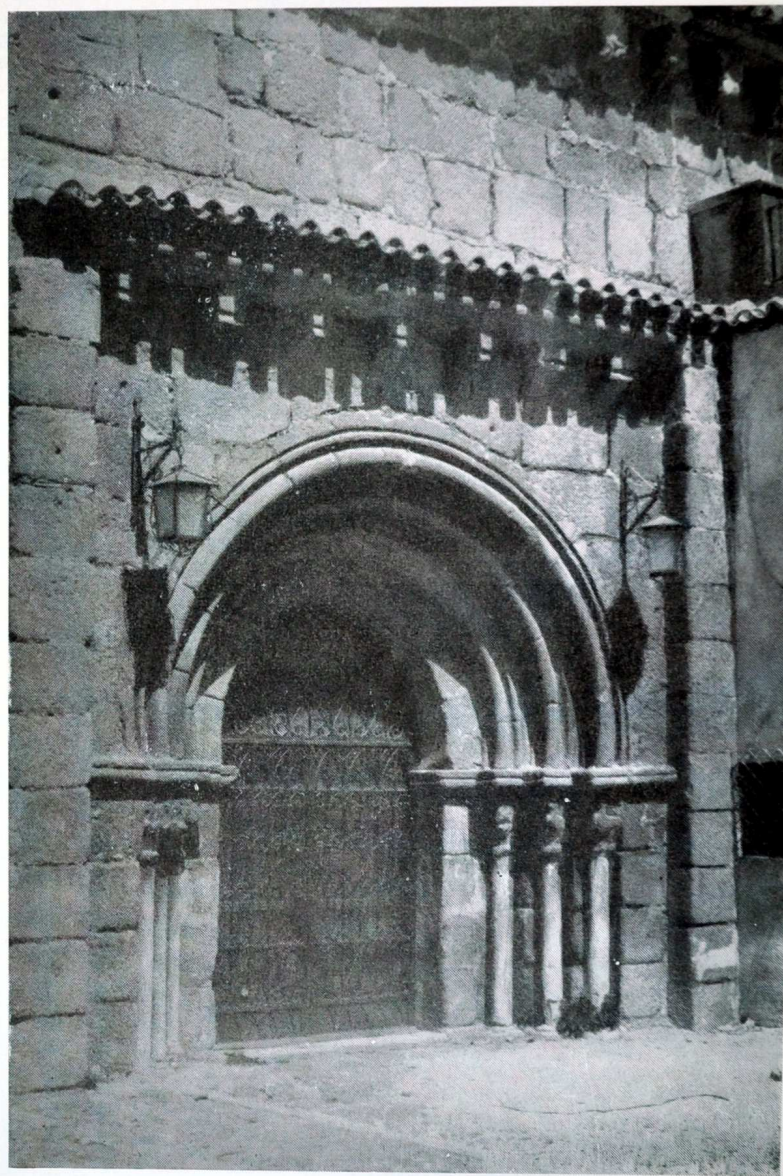
por PEDRO ROMERO MENDOZA

Premio Cartagena de la R. Academia Española

TOMO II

Anotada e ilustrada

Pedidos a: Servicios Culturales o a la Revista «ALCANTARA» - Cáceres



MÉRIDA. - Portada de la Basílica de Santa Eulalia